



PROCESO DE CERTIFICACIÓN 17

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS (LISTA 1), EN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (LISTA 2), EXCLUIDOS (LISTA 3) Y GUÍAS QUE TENDRÁN QUE REALIZAR EXAMEN TEÓRICO (LISTA 4)

Se abre el plazo para los aspirantes de la lista de subsanación para remitir la documentación que falte o sea deficiente.

Los aspirantes de la lista de subsanación disponen de **15 días naturales** a partir del **21/07/2020** para subsanar la documentación que falte o sea deficiente.

La documentación será remitida a través de la sede electrónica cuyas instrucciones se disponen en el siguiente enlace:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4>

También se podrán remitir por correo postal a AESA.

La dirección para el envío es:

Registro General de AESA

Avenida General Perón N º 40, Portal B, 1ª planta.

28020 (Madrid, España)

Se darán más detalles sobre el motivo de subsanación y exclusión a través del email:

seguridadpde.aesa@fomento.es

Teléfono: 913019896 Ext: 19608

ASPIRANTES ADMITIDOS (LISTA 1)

NOMBRE DEL GUÍA	NOMBRE DEL PERRO
MANUEL	ODOR
DANIEL	ASLAN
SERGIO	IVON
Mª GUADALUPE	DRAKO
Mª GUADALUPE	ARGOS
SERGIO (R)	QUILEZ (ARCO)
JESUS VICENTE (R)	LUPITA
JESUS VICENTE	A-TIBUU
Mª BETTINA	NIX
ROSEN	ARYA
ROSEN	SILU
RUBÉN	MUKA
ROBERTO	XANDER



ROBERTO (R)	DAKOTA
CONCEPCIÓN (R)	ASIS
M ^a BETTINA (R)	BLACK
DAVID	IRON
DAVID	PISTACHIO
GASPAR	EVO
MILA (**)	ZINO
ROBERTO (R)	UMA
JORGE	BOLTON
SERGIO	ROCCO
SERGIO	LULA
ALEJANDRO	PINCHE
ALEJANDRO (R)	CHOLO
DANIELA RODICA (**)	COBRA
RUBÉN	VANNA
CRISTIAN	NERÓN
GABRIEL (**)	YAKUZA
SERGIO	NEO
VICTOR MARIANO	GRU
MARTA	MAIKA
ISAAC	MANOLITA
JULIA ELENA	ELI
JULIA ELENA	RUMBA
MARTA	ASIA
DAVID	MAY
ANGEL	ARCO
ANTONIO	NIA
LUCÍA	EDDA
LUCÍA	BOA
MARIA	REX
LYDIA LUCIA (**)	ALFA
RAÚL (R)	ODIN
JOSE ANDRÉS	HARRY
HERMANN	LEX
EDGAR	MAX
CHRISTIAN	KIARA
DANIEL (**)	PIRAÑA
M ^a DE LOS ANGELES	GOA
JOSÉ (**)	BRONCAS
JOSÉ (**)	BRITA
ANTONIO JOSÉ	JHONY MORA
PABLO	FLOKY
MANUEL	LOBO
MARÍA TERESA	HOPE
SALVADOR	SANDY
CONCEPCIÓN	WIFI
EDGAR	SIRIUS
FLORIN	ONA



FLORIN	NOA
ANTONIO	LYON
ANTONIO	CRISEIDA
DOLORES	FALCO
PEDRO	KOKO
JUAN ALBERTO	JENNA

(**) Pendiente de admisión a falta de la realización del Curso Teórico EPDE

(R) Recertificación

EN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (LISTA 2 – CON INDICACIÓN DEL MOTIVO DE SUBSANACIÓN SEGÚN EL ANEXO 1)

NOMBRE DEL GUÍA	NOMBRE DEL PERRO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN
FRANCISCO (R)	BAYRON	1d,1e
FRANCISCO	ADLER	1d,1e
JORDI	REXO	1d,1e
JORDI	HONDO	1d,1e,1i
SEILA	GRO	1d,1e
SERGIO	LUA	1d
JULIAN	ACROM	1b,1d,1e,1f,2d
JULIAN	COONA	1b,1d,1e,1f,2d
HÉCTOR	KOBE	1d,1e
JUAN VIRGILIO	SAM	1f
JUAN VIRGILIO	PACA	1f
VIRGINIA MARÍA	SOCIA	2c
VIRGINIA MARÍA	BARTOLO	2c
ENRIQUE	SELVA	2c
ENRIQUE	ARTURO	2c
MANUEL	TROY	1d,1e,2a,2b,2c,2d
MANUEL	TIFON	1d,1e,2a,2b,2c,2d
ANTONIO	ALPHA	2d



ALBERTO	ZEUS	1d
ALBERTO	DOLLAR	1d
M ^a PILAR	ILTON	1e
M ^a PILAR (R)	ATOR	1e
JOSE ANGEL	LEIA	1e,1h,2c
PABLO	DOLCE	1h,1i
ANTONIO JOSE	THOR	1d,1e,1i

(*) Pendiente de admisión a falta de la realización del CAT 12

(**) Pendiente de admisión a falta de la realización del Curso Teórico EPDE

(R) Recertificación

**DESESTIMIENTO DE SOLICITUD (LISTA 3 – BINOMIOS QUE HAN COMUNICADO QUE
DESISTEN EN LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO)**

NOMBRE DEL GUÍA	NOMBRE DEL PERRO
JORGE	DONA
JORGE	LUCKY
ANDRÉS	SIRIUS
HERMANN	DANKO
EDGAR (R)	HOKY (R)
JUAN JOSÉ	LUZ
JESUS	DOLCE
JORDI	KAIZER
DAVID	IRON



GUÍAS PENDIENTES DE REALIZAR EXAMEN TEÓRICO (LISTA 4)

NOMBRE DEL GUÍA	
HERMANN	H ROBERTO (P)
FRANCISCO	ISAAC
JORDI	CHRISTIAN
JOSÉ (I)	LYDIA LUCIA (I)
CONCEPCIÓN (R)	RAÚL (R)
DAVID	MANUEL
GASPAR	CRISTIAN
PABLO (I)	DANIELA RODICA (I)
MANUEL (I)	LUCÍA
JUAN JOSÉ	DAVID (PI)
JULIAN (P)	ALBERTO (PI)
MILA (I) (**)	SERGIO (P)
MANUEL	M ^a PILAR (P)
DANIEL	ANGEL (P)
SERGIO	ALEJANDRO (P)
M ^a GUADALUPE	DANIEL (**)(I)
GABRIEL (I)	JOSE ANGEL

(P) Tienen que realizar también el examen teórico de provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto

(PI) examen teórico inicial de provisiones de a bordo y suministros

(I) Examen teórico inicial



ANEXO 1

REQUISITOS INDISPENSABLES DE PARTICIPACIÓN EN LA DECIMOSÉPTIMA CERTIFICACIÓN EPDE EN CARGA AÉREA

1. Documentación del guía.
 - a. Tarjeta de Identidad Profesional de Vigilante de Seguridad por ambas caras.
 - b. Cartilla profesional del Vigilante de Seguridad en dónde se reflejen los cursos realizados durante el último año y su situación laboral actual.
 - c. DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor del candidato por ambas caras.
 - d. Anexo 3-A, para la verificación de la formación, experiencia laboral y las posibles “lagunas” durante al menos los 5 años precedentes.
 - e. Anexo 4, solicitud de la evaluación de idoneidad del trabajador en el ámbito de la aviación civil
 - f. Curso de Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea CAT 12, en vigor.
 - g. Certificado por parte de la empresa que presenta al candidato de la superación de, al menos, 50 horas de formación que engloben todos los campos definidos en el programa incluido en el apartado 3.2. de la convocatoria.
 - h. Certificado de la empresa privada, centro de formación o centro de adiestramiento en el que se acredite las 200 horas mínimas de vinculación guía-perro entre entrenamientos y formación de tipo práctico (la firma acreditativa del documento sería por un formador acreditado por CNP para el adiestramiento canino) y vida laboral (podría ser firmada por un representante de la empresa de seguridad privada).
 - i. Solicitud en regla (firmada, rellenas al completo las dos hojas, etc.). (Si se participa en el curso teórico ofrecido por AESA o en el curso CAT 12, se ha de hacer mención en la solicitud).

2. Documentación del perro
 - a. Pasaporte del perro o documento legal en vigor que acredite el nombre, chip y la edad del perro.
 - b. Cartilla veterinaria en vigor dónde se reflejen las vacunas durante el transcurso del último año.
 - c. Certificado veterinario de salud del perro emitido alrededor de un mes antes de la fecha límite de presentación de documentos.
 - d. Seguro de responsabilidad civil (ARC), y si fuese el caso, seguro de responsabilidad civil de acuerdo con la ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Comunidad de Madrid). Indicar fecha de contratación del seguro y validez del mismo.